



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



C-6779

Sucre, 09 de noviembre de 2022
H.C.M. PIE N° 215/22

Señor
Lic. Oscar Sandy Rojas
ALCALDE a.i.GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 124 de 09 de noviembre de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2811/22, emitido por el concejal Abg. Iber Antonio Pino, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 215/22

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a la normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos referido a la refacción realizada en la plazuela María Josefa Mujía.

1. Informe cual es el informe exacto y el código alfanumérico del proyecto de remodelación de la Plazuela María Josefa Mujía, ubicada al frente de los portales del Cementerio General de Sucre.
2. Informe, a cuánto asciende el costo total del proyecto y quien es la empresa adjudicada para su construcción. Indique las generales del encargado de supervisión de la obra.
3. Informe cual fue la propuesta técnica presentada por la empresa que ha realizado la referida remodelación. Indique pormenorizadamente, ítem por ítem, indicando precios unitarios.
4. Remita documentación legalizada de todo lo solicitado.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL




Abg. Iber Antonio Pino O'Barrio.
CONCEJAL SECRETARIO a.i DEL
CONCEJO MUNICIPAL